



BASES LLAMADO CONCURSO PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA "PDTI" COMUNA DE MELIPEUCO

PROCESO DE POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES:

Las postulaciones, definidas en las bases serán para proveer el cargo de:

1 EXTENSIONISTA JORNADA COMPLETA, Ingeniero o Técnico en Producción Ganadera, Ingeniero en Agronegocios, Técnico Agrícola, Técnico en Veterinaria y Producción Pecuaria, Ingeniero Agrícola u otro profesional de carrera afín en el ámbito técnico nivel superior para el rubro silvoagropecuario, acreditado mediante fotocopia legalizada de Certificado de Título, para la Unidad De Planificación Cordillera.

1.- FORMATO DE POSTULACION.

Los postulantes deben presentar sus antecedentes en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Melipeuco, en un sobre cerrado adjuntando todos los antecedentes requeridos, el sobre debe ser rotulado de la siguiente manera:

- Apellidos del postulante.
- Fono Contacto, fijo o celular.
- Correo electrónico.
- Cargo al que postula.

El sobre que no cumpla con los requisitos de rotulación quedará fuera automáticamente y no será abierto.

La Municipalidad e INDAP se reservan el derecho de solicitar a los postulantes complementar la documentación requerida, en el evento de que ésta resulte ser incompleta o insuficiente.

2.- ANTECEDENTES SOLICITADOS:

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Currículo ciego según modelo de INDAP.
- Ingeniero o Técnico en Producción Ganadera, Ingeniero en Agronegocios, Técnico Agrícola, Técnico en Veterinaria y Producción Pecuaria, Ingeniero Agrícola u otro profesional de carrera afín en el ámbito técnico nivel superior para el rubro silvoagropecuario, acreditado mediante fotocopia legalizada de Certificado de Título.
- Movilización propia de disposición inmediata. Se requiere acreditar documentación del vehículo 4x4 y dominio (fotocopia del padrón).
- Certificado de antecedentes.
- Licencia de conducir al día (fotocopia simple).
- Conocimientos y experiencia comprobable en trabajos con productores campesinos y/o con comunidades mapuche, debidamente acreditada.
- Conocimientos en producción de Chacras, Leguminosas (grano y Verde), Cereales, hortalizas y ganadería mayor y menor, frutales menores y mayores (frutillas, frambuesas, arándanos, cerezos), riego, apicultura y turismo rural con población mapuche o productores campesinos.
- Disponibilidad de computador para uso personal en el trabajo.
- Conocimientos computacionales (Word, Excel, Powerpoint).

- De tratarse de un extensionista que se haya desempeñado como Técnico en alguna otra Unidad Operativa, deberá adjuntar evaluación de INDAP correspondiente.

3.- LUGAR DE RECEPCION DE POSTULACIONES.

La recepción de antecedentes curriculares se realizará desde el día 17 hasta el 24 de marzo del 2026 a las 10:00 hrs, en la oficina de partes de la Municipalidad de Melipeuco, ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda N 14. No se recibirán antecedentes fuera de plazo o por otra vía distinta a la indicada anteriormente.

4.- CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL TÉCNICO:

4.1.- TECNICO (A)

Técnico Jornada Completa: Las características específicas que debe cumplir el Técnico, es contar con conocimientos técnicos, teóricos y prácticos en los sistemas de producción campesinos-indígenas y de los principales rubros que se desarrollan en la Unidad de Planificación Territorial Cordillera, ser proactivo, metódico y buena relación con los usuarios, empatía para trabajar con grupo de personas y manejo computacional nivel usuario. Demostrar competencias en planificación y experiencia en el trabajo de fomento y/o desarrollo rural en la agricultura familiar campesina mapuche.

4.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS SECTORES EN QUE SE EJECUTA EL PROGRAMA

4.2.1 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PDTI CORDILLERA

Atiende comunidades y grupos ubicadas en sectores altos, tales como Cherquén, Santa Julia, Escorial, Tres Esquinas, Cumcumllaque, Legnay; agricultores con actividad agrícola que principalmente se caracterizan por tener una agricultura de secano multirubros, destacando la producción de Chacras, Hortalizas, Leguminosas, Cereales, ganadería (Ovino y Bovinos), frutales menores, aves, turismo rural, apicultura y artesanías.

5.- FUNCIONES DEL CARGO.

TECNICO (A): Será responsable de:

- Asesorar técnicamente a todos los agricultores que integran la Unidad Operativa.
- Apoyo en la aplicación de la encuesta de diagnóstico a cada usuario.
- Sistematizar la información del Diagnóstico, en el sistema informático que para estos fines habilite INDAP, para establecer una línea base que permita evaluar los resultados del Programa.
- Apoyo técnico en la elaboración, de un Plan de Trabajo Anual para la Unidad Operativa, coherente con la respectiva Estrategia de Desarrollo.
- Apoyo técnico en la elaboración y/o actualización si corresponde de la Estrategia de Desarrollo de la Unidad de Planificación Territorial.
- Apoyo en el desarrollo de actividades de intervención flexible y diferenciada.
- Apoyo en las actividades de articulación a la Plataforma de Servicios de INDAP y de otros servicios sectoriales.
- Apoyo técnico en la elaboración de Proyectos de Inversiones para los usuarios del Programa.
- Apoyo técnico en la gestión del capital de Trabajo para los usuarios del Programa y sus posteriores rendiciones.
- Apoyar, en sus visitas a terreno, al(a) Jefe(a) de Área de INDAP en el proceso de certificación de la calidad de cliente de INDAP, de acuerdo a lo instruido por éste.
- Destinar el tiempo de disposición del técnico al Programa, exclusivamente a la realización de las actividades que digan relación con éste.
- Apoyo técnico en la elaboración de los informes técnicos, económicos de avance y finales según corresponda.
- Cumplir con los estándares de calidad mínimos del Programa.

6.- COMISIÓN BIPARTITA

El comité bipartito de evaluación y de selección de una terna, estará conformado por 2 personas por parte de la I. Municipalidad de Melipeuco y 2 profesionales de INDAP.

Se analizará el Curriculum en base a pauta de evaluación provista por INDAP.

En el caso que los postulantes presenten evaluaciones deficientes (Evaluación INDAP menor a 50 puntos o inferior a 5), éstos quedarán fuera de la entrevista personal, en la medida que éstas sean menores a 2 años de antigüedad. Cumplidos los 2 años de evaluación deficiente, podrán pasar a entrevista personal, siempre y cuando califiquen en la Evaluación Curricular.

El puntaje mínimo para pasar a entrevista personal es de 60 puntos.

A partir de esta evaluación, se conformará una lista priorizada de los postulantes que hayan obtenido las mayores puntuaciones, los cuales se someterán a entrevista, que desarrollará la **comisión tripartita**, integrada por 2 funcionarios municipales, 2 funcionarios de INDAP y la participación de 2 representantes de la Mesa de Coordinación. En base a los resultados de esta etapa se conformará una terna con los postulantes que hayan obtenido las tres mayores puntuaciones en relación al promedio entre el análisis curricular y la entrevista.

7.- DE LA PRESELECCION, SELECCION DE LOS POSTULANTES.

- ✓ Una vez cerrado el periodo de recepción de las postulaciones, es decir martes 24 de marzo de 2026 a las 10:00 horas, la comisión bipartita tendrá un plazo de 1 día hábiles para realizar el proceso de pre-selección.
- ✓ Dentro del tiempo mencionado la comisión bipartita llamará a entrevista a los preseleccionados.
- ✓ El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular y en la de selección, es decir, al evaluar los currículos o una vez terminada la entrevista personal. Esto ocurrirá siempre que ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo.
- ✓ En el caso que un solo postulante alcance a pasar a la etapa de entrevista, el puntaje mínimo de selección será de 60 puntos.
- ✓ La selección del extensionista será en base a la terna, esta será de común acuerdo entre la Entidad Ejecutora e Indap y los representantes de la Mesa de Coordinación del Programa de Desarrollo Territorial Indígena.
- ✓ La comisión bipartita comunicará por escrito a los representantes de la Mesa de Coordinación, al Director Regional de INDAP y al Alcalde de la comuna la conformación de la terna, a partir de esa fecha el alcalde, el director Regional de INDAP y los representantes de los usuarios deberán acordar, dentro de un periodo no superior a 3 días hábiles, la persona que ocupará el cargo correspondiente (acta firmada por la comisión bipartita ratificando el acuerdo).
- ✓ De no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje.
- ✓ En caso de empate se resolverá en función de las más altas puntuaciones en el ítem experiencia de la Pauta de evaluación.
- ✓ La contratación de los servicios será de exclusiva responsabilidad del municipio, en razón de ello, no existirá vínculo laboral ni contractual de ninguna especie con INDAP.
- ✓ Los seleccionados serán notificados vía correo electrónico, teléfono fijo o celular.

8.- DEL OBJETIVO DEL PROGRAMA.

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena es un servicio de fomento productivo, cuyos principios orientadores son:

- **La inclusividad**, es decir, se atiende a los diversos tipos de productores(as) agrícolas multirubro que se encuentran en el Programa, en la medida que manifiesten su compromiso e interés.

- **Diferenciación de la atención**, en virtud de los objetivos económicos de los usuarios(as), los que se segmentarán según el destino principal de su producción (autoconsumo y vinculados a mercados).
- **Intencionalidad**, focalizando la intervención en los principales puntos críticos de sus sistemas productivos y/o emprendimientos económicos.
- **Articulación**, se concibe el PDTI como un facilitador de alianzas y acuerdos, para que los esfuerzos realizados en forma concertada por todos los actores del territorio incorporados al proceso se constituyan en ejes de desarrollo económico, social, humano y medioambiental.

9.- ETAPAS DEL CONCURSO.

Retiro de Bases	Desde el martes 17 de marzo al martes 24 marzo de 2026 a las 10:00 hrs, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Melipeuco, ubicada en Pedro Aguirre Cerda N° 14, o bien en la página web institucional del municipio: https://municipalidadmelipeuco.cl/
Recepción de antecedentes	Desde el martes 17 de marzo al martes 24 marzo de 2026 a las 10:00 hrs, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Melipeuco, ubicada en Pedro Aguirre Cerda N° 14
Acto de Apertura de Sobres	24 de marzo de 2026
Evaluación	24 y 25 de marzo de 2026
Entrevistas	26 de marzo de 2026
Adjudicación, notificación	27 al 31 de marzo de 2026
Fecha de inicio funciones	1 de abril de 2026

ALEJANDRO CUMINAO BARROS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE MELIPEUCO